RESOLUCIÓN DGAF/SND Nº 01/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PRÓRROGA DEL PLAZO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS FÍSICAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2021 "SERVICIOS DE PUBLICACION EN PERIODICOS" - AD REFERENDUM – ID 405.223.-

R E S U E L V E:

Artículo 1°. Autorizar la prórroga del plazo de la presentación y apertura de ofertas físicas de la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2021 "SERVICIOS DE PUBLICACION EN PERIODICOS" - AD REFERENDUM – ID 405.223.

Asunción, 19 enero de 2022.-

VISTO:

La Ley Nº 2874/2006 "DEL DEPORTE", Por la cual se crea la Secretaría Nacional de Deportes (SND), dependiente del Poder Ejecutivo – Presidencia de la República.

La Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

La presentación radicada por la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría Nacional de Deportes dependiente de la Presidencia de la República, por la cual solicita la prórroga de la presentación y apertura de ofertas físicas de la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2021 "SERVICIOS DE PUBLICACION EN PERIODICOS" - AD REFERENDUM – ID 405.223; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 242 de la Constitución Nacional, establece los deberes y atribuciones de los Ministros, indicando que son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República, promueven y ejecutan la política relativa a las materias de su competencia.

Que, el artículo 11 de la Ley Nº 2874/2006 "DEL DEPORTE" establece que la Secretaría Nacional de Deportes será dirigida y administrada por el Secretario Nacional de Deportes.

Que, por Resolución SND N°190/2021, se faculta a la Dirección General de Administración y Finanzas a *"autorizar eventuales prórrogas de la fecha límite para recepción y apertura de ofertas, si fuere necesario"*.

POR TANTO: en uso de la facultad delegada,

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES

Artículo 2°. Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones a comunicar a la DNCP la presente resolución y gestionar su difusión a través del SICP de conformidad a la reglamentación vigente.

Lic. Mimia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

RESOLUCIÓN DGAF/SND Nº 01/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PRÓRROGA DEL PLAZO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS FÍSICAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2021 "SERVICIOS DE PUBLICACION EN PERIODICOS" - AD REFERENDUM – ID 405.223.-

Artículo 3°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES

Lic. NIMIA AQUINO
Directora General de Administración y Finanzas
Secretaria Nacional de Deportes